

**PROGRAMA DE GOBIERNO
TÁMESIS ANTIOQUIA
2012 - 2015**

Juan Martín
Vásquez Hincapié
¡Porque Támesis tiene que cambiar!

www.juanmartinvasquez.org

Juan Martín Vásquez Hincapié



Abogado, Comunicador Social, Periodista; con diplomados en Pedagogía, en Gestión Humana y en Ciencias Jurídicas para Periodistas. Nació en Támesis y es hijo de Carlos Vásquez Calderón y Rubiela Hincapié Naranjo.

Inició su vida pública como dirigente estudiantil en el Liceo Departamental Integrado Rafael J. Mejía de Támesis, actividad que lo llevó a ser elegido como el concejal más joven del país a los 18 años de edad.

Desde 1990 y hasta 1997 fue concejal municipal de Támesis, elegido en tres períodos consecutivos y ocupó en varias ocasiones la presidencia de esta corporación.

Laboralmente se ha desempeñado como catedrático de la Universidad Industrial de Santander, Director Ejecutivo de la Fundación Universitaria del Suroeste Antioqueño, Secretario de Educación y de Salud del Municipio de Támesis Antioquia, Director de Comunicaciones del SENA, Director Ejecutivo de la Fundación de Investigaciones Económicas, Comunicador del programa "Promoción de Derechos y Redes Gestoras de Paz" de la Presidencia de la República para la región de Urabá, Comunicador Social de la Red de Salud Mental de Antioquia y finalmente vinculado al magisterio como profesor de tiempo completo desde el 2006.

Se presenta como candidato para la Alcaldía Municipal de Támesis Antioquia, para el período constitucional 2012 - 2015, con el aval del Partido Conservador Colombiano y con el apoyo de los partidos Liberal, Cambio Radical, ASI y Verde.



www.juanmartinvasquez.org

Juan Martín
Vásquez Hincapié
¡Porque Támesis tiene que cambiar!

MIRANDO AL CIELO CON LOS PIES EN LA TIERRA

No será fácil, entre todos lo haremos posible. Este Programa de Gobierno que la comunidad tamesina presenta hoy, es el fruto del trabajo reflexivo y cálido de toda la comunidad con quien nos reunimos, acompañada por un equipo técnico interdisciplinario que debatió periódicamente desde el mes de enero y, el de las lideresas y líderes de la población, convocados en los meses de junio y julio, en talleres participativos realizados en la cabecera municipal y en los corregimientos de Palermo y San Pablo.

Decimos MIRANDO AL CIELO porque lo que los tamesinos hemos plasmado en el Programa de Gobierno, ***¡Porque Támesis tiene que Cambiar!***, es un cúmulo priorizado de necesidades, expectativas, derechos, anhelos y deseos, cuya satisfacción y realización han sido frustradas históricamente, pero que cuyo cumplimiento requerirá del auxilio tutelar de la imaginación. Y afirmamos que CON LOS PIES EN LA TIERRA, porque si bien proyectamos nuestra mirada al cielo, sabemos que recibiremos una herencia de dificultades, pero nuestro deseo será alcanzar un porcentaje mayor de satisfacciones, para lo cual tendremos que actuar priorizando necesidades al momento de asignar los recursos.

Se requerirá en todo caso, además de imaginación, mantener la unidad que hemos logrado en la visualización del desarrollo a mediano y largo plazo, por lo que debemos conservar el espíritu de participación, alcanzado en estos meses de construcción de esta propuesta de gobierno.

Sabemos que tenemos que trabajar fuertemente para superar un déficit fiscal de más de \$12.500 millones de pesos que tiene embargado nuestro futuro por casi una década y, laborar con entusiasmo, para recortar la deuda social que frustra el

proyecto de vida de los 15.100 habitantes de estos 243 kilómetros cuadrados que conforman nuestro territorio.

El mandato ciudadano que presentamos como nuestro programa de gobierno con el nombre de **"Porque Támesis tiene que cambiar"**, es el resultado también de los aportes hechos en los talleres participativos convocados por los partidos Conservador, Verde, Liberal, ASI y Cambio Radical; en la cabecera municipal las fechas 26 de junio, 20 de julio; en los corregimientos de San Pablo y Palermo el 24 y 30 de julio respectivamente. También hacen parte de este ejercicio de construcción ciudadana las conclusiones obtenidas del II Foro Minero convocado en San Pablo el 23 de julio, la Agenda Pública Rural presentada el 26 del mismo mes en Támesis y la Agenda Ciudadana por la Equidad y la Participación de las Mujeres socializada el 31 de julio. Esperamos que este mandato ciudadano sea el reflejo en general de los aportes que todos los ciudadanos y ciudadanas nos han compartido en estos 7 meses de caminar a Támesis para escucharlos a todos y todas.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

Toda acción, si queremos que nos dé resultado, la debemos planear: saber quién, qué, cómo, cuándo, dónde, con qué recursos... la vamos a realizar. No será fácil, repetimos, pero si sabemos qué es lo que queremos, entonces sabemos qué camino tomamos. Cuando no sabemos para dónde vamos, cualquier camino nos sirve... y no sabemos a dónde llegamos, no sabemos cuál va a ser el resultado.

Deseamos **un mejor futuro para Támesis** y lo vamos a lograr si nos empeñamos en fortalecer y consolidar:

www.juanmartinvasquez.org

- **El Desarrollo Humano Sostenible:** Los tamesinos y tamesinas debemos lograr satisfacer nuestras necesidades sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas. Es una responsabilidad que tenemos con nuestra raza humana y en general con la vida.
- **La Competitividad:** debemos aprender a satisfacer el mayor número de necesidades, con la menor utilización de recursos disponibles.
- **El Empoderamiento Ciudadano:** necesitamos una comunidad activa, que se apropie del desarrollo, para que mediante la autogestión mejore sus condiciones de vida.
- **El Fortalecimiento Institucional:** Si aprendemos a satisfacer las demandas de la comunidad responsablemente (sostenibilidad), utilizando para ello la menor cantidad de recursos (competitividad) y contamos con una participación ciudadanía activa (empoderamiento), tendremos instituciones fuertes, que sean viables y que presten los mayores y mejores servicios a la ciudadanía.

¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

¿Cómo vamos a lograr que Támesis sea sostenible, competitivo, con una ciudadanía empoderada y con instituciones fuertes? Nuestro propósito será alcanzable transitando, con tenacidad y perseverancia, cinco caminos (Líneas estratégicas):

1. **Desarrollo Social:** Es necesario hacer que Támesis sea posible para todos, que cada habitante pueda desarrollar su proyecto de vida en el territorio.

www.juanmartinvasquez.org

En los últimos 20 años la municipalidad ha perdido cerca de un 40% de su población, pasando de 25 mil habitantes a 15 mil en 2011. Algo grave está pasando, no estamos viendo posibilidades de desarrollo en nuestro pueblo y estamos emigrando. Más grave aún, si la pérdida de nuestra población es esencialmente la campesina.

Es imprescindible que el Municipio mantenga unas proyecciones fiscales y financieras con “polo a tierra”, tal como lo establece la Ley 819 de 2003 y cumpla con sus competencias de ley (Ley 715/2001 – Ley 1176/2007), para las cuales recibe las transferencias del Sistema General de Participaciones. El Municipio atiende a Grupos Poblacionales Vulnerables; a la Infancia, Adolescencia y Juventud (Ley 1098/2006); realiza mantenimiento de Vías de comunicación; construye y mejora Viviendas (Ley 3/1991 – Ley 1415/2010)); promueve el Deporte y la Recreación (Ley 181/1995); estimula la Cultura (Ley 397/1997); administra el sistema de Educación (Ley 115/1994); administra el sistema de Salud (Ley 100/1993, Ley 1122/2007 y Ley 1438/2011); garantiza servicio de Agua Potable y el Saneamiento Básico (Ley 141/1994 – Ley 756/2002 – Ley 1176/2007 – Ley 1283/2009); coopera con la rama judicial en sus funciones; entre otras competencias que es necesario que cumplamos con imaginación y creatividad en la gestión para elevar la calidad de vida de la comunidad.

2. **Desarrollo Económico:** Si bien la primera línea estratégica se refiere al bienestar que el Municipio debe generarle a su población en cumplimiento de la ley, también debemos preocuparnos por cuáles serán las fuentes que garanticen el ingreso digno de los tamesinos y las tamesinas. Támesis es un municipio esencialmente rural y nuestra economía es principalmente agropecuaria. Hoy la generación de riqueza en el territorio es muy baja. En el Municipio se generan a lo sumo 1000 empleos formales (públicos y

privados) y contamos con una población laboralmente activa de más de 4000 personas.

Desde esta perspectiva de desarrollo, se hace necesario pensar en el crecimiento de la productividad campesina, en el estímulo al turismo como la nueva fuente de ingresos y en el aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente del agua.

- 3. Saneamiento y Fortalecimiento Fiscal y Financiero:** Es necesario pensar a Tamesis con criterio de equidad y de justicia social: con recursos escasos atender necesidades múltiples. Importante es ingeniarnos la manera de superar la deuda de \$12.500 millones de pesos que actualmente tiene al Municipio inmerso en un proceso de ajuste fiscal en el marco de la Ley 550 de 1999. Un municipio que cuenta con recursos propios por un monto aproximado de unos \$2.000 millones al año, en estas condiciones, tiene su futuro embargado por lo menos una década. De otro lado las grandes obras están sin realizarse y sin financiación: el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la cabecera municipal y los dos corregimientos, la construcción de acueductos veredales, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social rural y urbana, el mantenimiento y apertura de vías rurales, el amoblamiento de vías urbanas...

Es indispensable entonces ser más eficientes en el recaudo de los impuestos municipales, disminuir los gastos de administración y los costos fijos y generar nuevos ingresos, entre los que esperamos, se pueda contar con los derivados por el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales.

- 4. Participación para el Buen Gobierno:** Toda nuestra propuesta sólo será viable si la ciudadanía participa activamente en su desarrollo. Es posible salir

del atolladero en que estamos con el compromiso reflexivo, crítico y propositivo del Concejo Municipal, de las Juntas de Acción Comunal, de los distintos consejos sectoriales, de los gremios, de los empresarios, de las instituciones, las iglesias, de los clubes, de las organizaciones de base... en fin, de la comunidad toda. Una comunidad activa que participe de todos los espacios de concertación, planeación, decisión, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Para lograrlo proponemos desde el gobierno municipal la puesta en marcha de las estrategias:

- Planeación y Presupuesto Participativo
- Rendición Pública de Cuentas
- Reactivación y fortalecimiento de la Asamblea Municipal Constituyente

Para nuestro gobierno municipal también los recursos públicos son sagrados y entre todos y todas los cuidamos.

5. Tecnologías de la Información y la Comunicación y Cooperación Internacional: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y la Cooperación Internacional (CI) son unas estrategias transversales. Es decir que con ellas vamos a recorrer el camino de las cuatro anteriores de forma más eficiente y efectiva. Son un vehículo que nos va a ayudar a conseguir las metas propuestas.

Las TIC's son una herramienta fundamental para mejorar la administración pública y alcanzar resultados, para facilitar procesos educativos, para mejorar los servicios de salud, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar todos los recursos municipales, mejorar las comunicaciones, apoyar a las instituciones, optimizar el tiempo en la administración y la gerencia, sistematizar la información, mejorar la

productividad empresarial, administrar el transporte, mejorar la agricultura, conectar la cultura, entablar relaciones exteriores, responder con prontitud a las demandas ciudadanas... en fin nos ayudan a un sinnúmero de actividades del día a día y nos hacen más fácil la vida, más efectiva, eficiente y eficaz.

Por su parte la CI es la ayuda que entregan los países, organizaciones multilaterales o entidades internacionales sin ánimo de lucro, para apoyar iniciativas que generan desarrollo económico y social en países en desarrollo, mediante la transferencia de recursos económicos, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias. Esta es una estrategia que, con capacidad seria de gestión, nos puede ayudar a conseguir los recursos que nos apalanquen desarrollo y nos permitan superar la precariedad en que se encuentra el Municipio.

10 PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO

1. El Gobierno Municipal actuará en el desempeño de sus funciones de acuerdo con la Constitución Nacional, la normatividad legal y reglamentaria; obrando conforme a los principios democráticos, participativos y pluralistas.
2. Las actuaciones del Gobierno Municipal se regirán por la eficiencia y la eficacia, defendiendo los intereses generales de la comunidad con honestidad, objetividad, imparcialidad, austeridad, responsabilidad y cercanía a la ciudadanía.
3. Mejoraremos los modelos de gestión administrativa y aseguraremos a la comunidad tamesina un buen Gobierno Municipal, que garantice la equidad y promueva la solidaridad comunitaria.

4. Fomentaremos la transparencia y la democracia promoviendo el control ciudadano, facilitando el acceso oportuno y veraz a la información y publicando y difundiendo la actuación del Gobierno Municipal.
5. Trabajaremos en favor de la inclusión social y del equilibrio territorial entre la cabecera municipal, centros poblados de los corregimientos y las veredas, acercando los servicios administrativos a la ciudadanía y la atención a la población vulnerable como niñas y niños, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad, población en situación de discapacidad física o mental, víctimas del conflicto armado y madres o padres cabeza de familia.
6. Valoraremos responsablemente la voluntad de la ciudadanía y actuaremos con coherencia política para garantizar la pluralidad.
7. Garantizaremos la independencia de los poderes públicos y facilitaremos su colaboración en función del interés general.
8. En el Gobierno Municipal promoveremos y respetaremos los derechos humanos, la diversidad étnica y cultural y los valores cívicos; facilitando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento recíproco de los deberes y obligaciones de la comunidad en general.
9. El Gobierno Municipal se abstendrá de ejercer sus funciones para favorecer intereses privados contrapuestos al interés general, prohibiendo el ejercicio de la autoridad en beneficio propio.
10. Será una política municipal garantizar el futuro a las generaciones venideras con la utilización racional, responsable y sostenible de nuestros recursos

naturales, la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

¿CUÁLES ACCIONES EMPRENDEREMOS?

Para lograr lo que queremos y en las condiciones deseadas, es necesario manifestar las ACCIONES mediante las cuales vamos a alcanzar nuestros objetivos.

Vamos a lograrlos con cooperación interinstitucional y con el desarrollo de las cinco líneas estratégicas que propusimos así:

TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS

1. Acordaremos pagos prioritarios con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio de Támesis, como muestra de respeto y acatamiento a la ley y a las obligaciones adquiridas, de responsabilidad social del Municipio con los organismos y personas que cooperan con su función misional y como estímulo a la gran labor que está desarrollando la Cooperativa y que la salvó de su inminente liquidación.
2. Emitiremos programas periódicos de radio para comunicar directamente a la comunidad con el Gobierno Municipal. Con la comercialización de este espacio, se va a apoyar económicamente a la Asociación Comunitaria de Televisión de Támesis y los excedentes económicos se destinarán a todo un sistema de comunicación para la comunidad.

www.juanmartinvasquez.org

3. Presentaremos, nuevamente, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, un proyecto para abrir en el municipio de Támesis una sede del Consultorio Jurídico Rural, con el objetivo de ayudar judicialmente a personas de los estratos 1 y 2 del SISBEN.
4. Presentaremos al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la financiación de un proyecto para el saneamiento de los títulos rurales, para que de esta forma las familias campesinas puedan acceder a los subsidios de vivienda rural que otorga el Gobierno Nacional.
5. Solicitaremos a Empresas Públicas de Medellín la financiación para la construcción de un parque público en homenaje al AGUA como nuestra principal riqueza municipal, en ejercicio de la responsabilidad empresarial que tiene EPM con nosotros, quienes hemos aportado energía eléctrica en la planta del Rio Frío por más de medio siglo.
6. Organizaremos el Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres SIMPAD, con la ayuda de la sociedad civil organizada en grupos como la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos.
7. Acudiremos al Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia para que la administración de justicia del circuito de Támesis, regrese a la Casa de Gobierno Municipal, en un convenio interadministrativo en el que se construyan los auditorios para que Támesis pueda desarrollar el sistema de oralidad en la justicia de acuerdo a lo reglado por las leyes vigentes.

8. Renombraremos el Palacio Municipal como “Casa de Gobierno Municipal Pedro Orozco Ocampo” para ayudar a generar cercanía con la comunidad.
9. Gestionaremos ante el Congreso de la República y el Ministerio de Cultura la creación del Festival Nacional de la Música Popular y Campesina “Campo Alegre”, en honor a la gran tradición tamesina en estos géneros musicales y en memoria del cantautor más prolífico de la nación, nacido en Támesis, Luis Bernardo Saldarriaga.
10. Propondremos a las instituciones públicas y privadas la creación de una alianza estratégica con el Municipio, de forma que con la cooperación, logremos conseguir (por compra directa, renting o leasing) los equipos y maquinaria necesaria para recuperar la maya vial municipal.

Primera línea: DESARROLLO SOCIAL

1. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1.1. Garantizar el acceso y permanencia en el Sistema Educativo.
- 1.2. Garantizar la cobertura educativa a toda la población tamesina.
- 1.3. Conformar la Junta Municipal de Educación JUME.
- 1.4. Elaborar el Plan Educativo Municipal PEM.
- 1.5. Priorizar de manera concertada las inversiones para dotación e infraestructura de las instituciones educativas.
- 1.6. Gestionar alianzas con universidades, instituciones tecnológicas, técnicas y el SENA, para que oferten en el municipio programas de educación superior, pertinentes a nuestro medio.

- 1.7. Bajar los niveles de analfabetismo en la población por fuera del sistema educativo, buscando la cooperación nacional y de organizaciones no gubernamentales.
- 1.8. Diseñar una Cátedra Municipal para que los estudiantes conozcan nuestro municipio y desarrollen sentido de pertenencia.
- 1.9. Promover el desarrollo de programas PREICFES que mejoren la accesibilidad a la educación superior.
- 1.10. Promover el turismo cultural y el ecoturismo, a partir de la valoración, protección y promoción del patrimonio cultural y ecosistémico existente en el municipio.
- 1.11. Promover Redes de Cultura con municipios de la región a través de la Institucionalización del programa: "Re- Creando Nuestra Cultura".
- 1.12. Impulsar y dotar la Sala Museo en honor al Petroglifo.
- 1.13. Reabrir las Casas de la Cultura de los Corregimientos Palermo y San Pablo.
- 1.14. Reactivar el programa Monitorías Culturales, a través de alianzas y pasantías.
- 1.15. Gestionar recursos para mejorar la infraestructura y dotar la sede de la Casa de la Cultura Hipólito J. Cárdenas.
- 1.16. Sistematizar las bibliotecas municipales.
- 1.17. Organizar eventos para el Jardín Botánico, el Parque Infantil y la Plaza de Ferias.
- 1.18. Recuperar y aprovechar la infraestructura deportiva y cultural con que cuenta el Municipio.
- 1.19. Apoyar el deporte recreativo y competitivo en el Municipio.
- 1.20. Operar el Consejo Municipal de la Juventud.

1. VÍAS, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO

- 1.1. Gestionar la construcción del cable multipropósito al cerro de Cristo Rey con la Gobernación de Antioquia, para que el Departamento sostenga la oferta de cubrir el 100% de su costo de construcción y

- establecer alianzas estratégicas con entidades turísticas para su operación y mantenimiento.
- 1.2. Desarrollar la estrategia de Presencia Total, para organizar convites para el mantenimiento de vías y en general el desarrollo de obras públicas.
 - 1.3. Estimular la creación de Veedurías Ciudadanas para las obras públicas.
 - 1.4. Gestionar el empalme y culminación de vías.
 - 1.5. Contratar mano de obra calificada que nos dé garantía de calidad en los trabajos.
 - 1.6. Contratar con las JAC el mantenimiento de caminos y de limpieza de obras en carreteras.
 - 1.7. Reactivar el FOVIS.
 - 1.8. Priorizar subsidios de vivienda para Madres Comunitarias.
 - 1.9. Gestionar la realización de los proyectos de vivienda de interés social pendientes en el Municipio.
 - 1.10. Proyectar la construcción de la Plaza de Mercado.
 - 1.11. Reordenar el tráfico vehicular y la movilidad vial.
 - 1.12. Recuperar y embellecer el espacio público.
 - 1.13. Definir zonas temporales de parqueo en el espacio público.

2. SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- 2.1. Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) en atención a la Ley 1438 de 2011, en aspectos como: a.) servicios de salud, b.) acciones intersectoriales y transectoriales por la salud y c.) la participación social y comunitaria. A partir de la APS:
 - 2.1.1. Realizar acciones de educación para promover la salud y prevenir la enfermedad en todo el territorio municipal.

- 2.1.2. Fomentar la cultura del autocuidado en las personas
- 2.1.3. Orientar los servicios de salud en forma individual, familiar y comunitaria.
- 2.1.4. Potenciar equipos interdisciplinarios que presten la atención en salud a la comunidad.
- 2.1.5. Capacitar a líderes comunitarios en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 2.1.6. Coordinar y articular las acciones en salud que realizan la ESE Hospital San Juan de Dios, las IPS privadas, la Dirección Local de Salud y las EPS.
- 2.1.7. Vigilar y controlar el cumplimiento de los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- 2.1.8. Mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud.
- 2.2. Gestionar y coordinar el Plan Territorial de Salud Pública en articulación con la ESE Hospital San Juan de Dios, las IPS privadas, la Dirección Local de Salud y las EPS.
 - 2.2.1. Estimular la salud mental y el fomentar los estilos de vida saludables.
 - 2.2.2. Promocionar la salud sexual y reproductiva en la población.
 - 2.2.3. Prevenir el embarazo en adolescentes.
 - 2.2.4. Prevenir la violencia intrafamiliar.
 - 2.2.5. Prevenir las enfermedades inmunoprevenibles.
 - 2.2.6. Prevenir la morbimortalidad infantil.
 - 2.2.7. Estimular hábitos higiénicos saludables.
 - 2.2.8. Promover programas de salud oral.
 - 2.2.9. Promover programas para la salud visual.
 - 2.2.10. Promover programas de maternidad segura.

- 2.2.11. Promover la actividad física y el deporte para la prevención de enfermedades crónicas.
- 2.2.12. Prevenir en factores de riesgo asociados a enfermedades transmisibles.
- 2.2.13. Vigilar nutricionalmente todos los programas alimentarios que presta el Municipio.
- 2.2.14. Fortalecer el Sistema de Información en Salud.
- 2.2.15. Prevenir, de acuerdo al perfil de morbimortalidad de la población, las enfermedades crónicas y degenerativas.
- 2.3. Proponer la creación de la Empresa Municipal de Servicios Públicos.
- 2.4. Gestionar la ejecución de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado para la cabecera municipal y para las cabeceras de los corregimientos de Palermo y San Pablo.
- 2.5. Garantizar la vigilancia y control de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en concordancia con las disposiciones legales y de acuerdo a los lineamientos de la superintendencia de servicios públicos y la comisión de regulación de agua potable.
- 2.6. Adquirir predios en las cabeceras de las principales fuentes de abastecimiento de los acueductos municipales, corregimentales y veredales.
- 2.7. Articular la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios con cada una de las Juntas Administradoras de Acueductos rurales, con el fin de gestionar y acceder conjuntamente a recursos del orden departamental, nacional e internacional.
- 2.8. Fortalecer a las Juntas Administradoras de Acueductos rurales y a las comunidades para que garanticen la autosostenibilidad del servicio prestado.
- 2.9. Gestionar la construcción de pozos sépticos en la zona rural.

- 2.10. Ajustar y mejorar los procesos de separación domiciliaria de desechos sólidos, de recolección y de disposición final de los mismos.
- 2.11. Promover la capacitación y concientización en el manejo de residuos a la comunidad.
- 2.12. Incentivar la asociatividad y formalización de recuperadores y transformadores ambientales.

3. CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

INFANCIA:

- 3.1. Fortalecer el programa Niños y Niñas por la Paz como estrategia que contribuye al adecuado desarrollo en la primera infancia.
- 3.2. Fortalecer los Restaurantes Escolares.
- 3.3. Propiciar espacios para la lúdica y la recreación.
- 3.4. Prevenir las enfermedades prevalentes de la infancia como la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la Infección Respiratoria Aguda (IRA)
- 3.5. Gestionar la capacitación a las Madres Comunitarias en Pedagogía Infantil.

ADULTO MAYOR:

- 3.6. Apoyar y fortalecer los programas gerontológicos.
- 3.7. Promocionar la salud y la calidad de vida de la población adulta mayor.
- 3.8. Sensibilizar y estimular en la comunidad el interés por el Adulto Mayor.
- 3.9. Promover en los adultos mayores estrategias que fomenten la cultura, la integración, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

- 3.10. Gestionar la consecución de instrumentos de ortopedia y sillas de ruedas para la población con dificultades de movilidad
- 3.11. Poner en funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad.
- 3.12. Diseñar e implementar el Estatuto de Accesibilidad de nuestro municipio dando cumplimiento a la ordenanza 14 del 2002.
- 3.13. Incluir a los niños, niñas y adolescentes, en situación de discapacidad, al sistema educativo municipal.
- 3.14. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades específicas, en las personas en situación de discapacidad.
- 3.15. Dar cumplimiento a la ley 1345 del 2009 en relación con el libro de avecindamiento para las personas con discapacidad mental.
- 3.16. Hacer actividades de salud sexual y reproductiva con énfasis para las personas en situación de discapacidad.
- 3.17. Creación de actividades de grupos de personas en situación de discapacidad con énfasis en las diferentes manifestaciones artísticas: danzas, teatro, poesía y canto, con el acompañamiento de un gestor cultural.
- 3.18. Realizar olimpiadas especiales.
- 3.19. Celebración de la semana del "Ser Capaz" para resaltar los valores de las personas en situación de discapacidad.
- 3.20. Realizar programas de sensibilización, información y comunicación, sobre las diferentes discapacidades; dirigida a la comunidad y a la familia, con el fin de generar inclusión social.

MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO:

- 3.21. Priorizar el acceso de las mujeres cabeza de familia a los programas sociales y económicos que desarrolla el Municipio.
- 3.22. Promocionar y fortalecer la participación de las mujeres en procesos organizativos y en instancias de decisión local.
- 3.23. Desarrollar programas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- 3.24. Promover la apertura del CAYCO y estimular la creación de talleres de manualidades para generar productividad femenina.
- 3.25. Propiciar procesos de capacitación y asesoría en temas de género para las mujeres y hombres.
- 3.26. Generar programas de promoción y atención de la salud mental de las mujeres.
- 3.27. Crear el premio “Mujer- Familia – Comunidad” para resaltar a la mujer trabajadora.

POBLACIÓN VÍCTIMA DE LAS VIOLENCIAS:

- 3.28. Promover la atención psicosocial a la población víctima de las violencias.
- 3.29. Fortalecer las rutas de atención para casos de violencia sexual e intrafamiliar.
- 3.30. Promover el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos.
- 3.31. Promover Acciones en torno al Jardín de la Memoria como apoyo y dignificación a las víctimas del conflicto armado.
- 3.32. Promover y acompañar la organización de las víctimas del conflicto armado.
- 3.33. Adelantar procesos de reconciliación que involucren a toda la comunidad.

3.34. Promover procesos de recuperación de la memoria histórica del conflicto, como una estrategia de No Repetición.

POBLACION INDÍGENA:

3.35. Acompañar la formulación y ejecución de La Ruta de Vida de la comunidad indígena "Miguel Cértiga Tascón".

3.36. Promover, a través de alianzas con instituciones, programas para la preservación de lengua, cultura y costumbres de la comunidad indígena.

Segunda línea: DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO RURAL:

5.1. Promover estrategias desde la agroecología para el desarrollo rural, que sean amigables con la producción y protección del medio ambiente.

5.2. Estimular la estrategia de Mercados Campesinos para la comercialización justa de sus productos.

5.3. Promover, conjuntamente con el Comité Municipal de Cafeteros, estrategias que le garanticen a las tamesinas y tamesinos caficultores disfrutar de la bonanza del sector que se proyecta a 5 años.

5.4. Incentivar la asociatividad de los campesinos y campesinas.

5.5. Promover como política municipal de desarrollo agropecuario la actualización o implementación del PAM (Programa Agropecuario Municipal).

- 5.6. Poner en marcha el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- 5.7. Buscar la certificación de Támesis como municipio verde estimulando la producción agropecuaria limpia.
- 5.8. Impulsar programas específicos para la protección de cuencas.
- 5.9. Fomentar la creación de micro y famiempresas que se dediquen a generarle valor agregado a la producción agropecuaria.
- 5.10. Declarar zonas de reserva forestal y, mediante la gestión de Cooperación Internacional, obtener recursos por aportar a la reducción del calentamiento rural.
- 5.11. Reorganizar la UMATA, para generar asistencia técnica agropecuaria y agroecológica al campesinado.

TURISMO:

- 5.12. Levantar el Plan de Ordenamiento Turístico.
- 5.13. Instalar el Comité Turístico Municipal.
- 5.14. Apoyar a las empresas prestadoras de servicios turísticos para que atraigan visitantes a nuestro territorio.
- 5.15. Fomentar para el Municipio los turismos temáticos como el ecoturismo, el turismo de aventura, los deportes extremos, el turismo cultural, etc.

APROVECHAMIENTO DE RECURSOS:

- 5.16. Ingresar al negocio de generación y venta de energía hidroeléctrica, proponiendo a Támesis como socio, en los proyectos de generación que se proyectan con nuestras fuentes de agua.
- 5.17. Impulsar y acompañar a la comunidad en procesos de deliberación y movilización ciudadana sobre la minería.
- 5.18. Vigilar los proyectos de explotación minera que tengan interés en nuestro territorio.

- 5.19. Hacer parte de las redes subregionales medioambientales como el Cinturón Occidental Ambiental –COA-, que se proyectan como protectoras del medio ambiente.
- 5.20. Promover procesos de producción agroecológica, impulsando organizaciones como Biabuma y otras.

Tercera línea: SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

La actual situación fiscal y financiera del Municipio requiere de decisiones contundentes que permitan sanear sus finanzas. Existen dos escenarios posibles en esta materia y son: si la actual administración alcanza a firmar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tal como lo autorizó el Honorable Concejo Municipal en el Acuerdo 004 de julio de 2010, será nuestra responsabilidad dar cabal cumplimiento a las directrices que allí queden establecidas. En caso contrario, será nuestra obligación adelantar un proceso de ajuste fiscal, serio y responsable, evento para el cual solicitaremos la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que conjuntamente determinemos la ruta a seguir.

En todo caso, cualquiera sea el escenario financiero que encontremos, el proceso que emprendamos en este sentido requerirá entre otras las acciones de:

- 6.1. Desarrollar un proceso de Saneamiento Contable y Financiero, para que el Municipio tenga claramente identificados sus activos, sus pasivos y su patrimonio.
- 6.2. Practicar una revisión inmediata de los componentes de Ingresos de Recursos de Inversión y Recursos Propios, para contrastarlos con los compromisos de Inversión y Gastos de Funcionamiento para lograr indicadores de eficiencia administrativa que nos permitan obtener nuevos recursos.

- 6.3. Definir políticas concretas de manejo contable y financiero que permitan al Gobierno Municipal estar de cara a la comunidad, como también dirigir los esfuerzos a mejorar el recaudo con la confianza de que los recursos serán invertidos de manera eficiente, mediante el ejercicio pedagógico del control ciudadano a la inversión pública.
- 6.4. Generar condiciones de competitividad para la inversión de nuevas empresas en el municipio y de nuevas inversiones de las ya existentes, bajo premisas de estabilidad jurídica y políticas dentro del ámbito municipal, además de evaluar caso por caso, exenciones tributarias de acuerdo al impacto social que generan en la comunidad, de esta manera iniciar un trabajo mancomunado entre el sector público y el sector privado en la generación de un desarrollo local sostenible en el mediano y largo plazo.
- 6.5. Propender por la modernización del sistema contable municipal, que facilite los ejercicios de control sobre los recaudos municipales y que arroje información financiera y contable en tiempo real, para la toma oportuna de decisiones.

Cuarta línea: PARTICIPACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

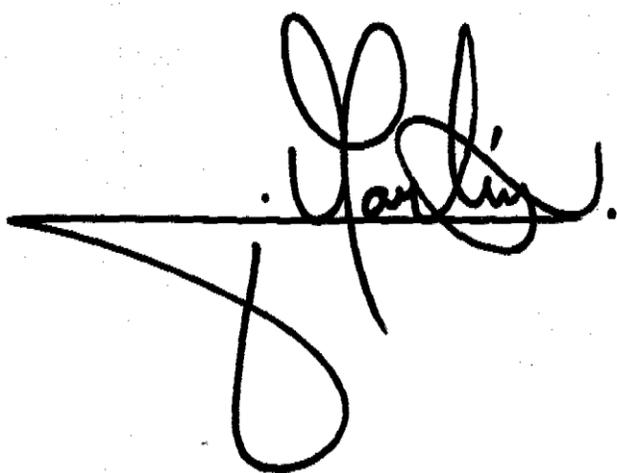
- 7.1. Diseñar y poner en marcha la Planeación y el Presupuesto Participativo.
- 7.2. Realizar la Rendición Pública de Cuentas.
- 7.3. Fortalecer a las organizaciones existentes e impulsar estrategias y espacios de organización y participación comunitaria y ciudadana como la Asamblea Municipal Constituyente, el Consejo de Desarrollo Rural, el Consejo Territorial de Planeación, las Juntas de Acción Comunal y el Consejo Municipal de Juventud.
- 7.4. Crear y poner en marcha la Escuela de Formación Ciudadana y Política.
- 7.1. Acompañar y concertar con la comunidad, la construcción de centros zonales y la formulación de sus planes de desarrollo zonal, que aporten estrategias para minimizar la inequidad territorial.

Quinta línea: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y Cooperación Internacional (CI)

- 8.1. Inventariar las entidades que apoyan las iniciativas de las TIC para los entes territoriales.
- 8.2. Aprovechar la red wi-fi gratuita que ofrece el IDEA para ofrecer educación virtual pertinente.
- 8.3. Solicitar la instalación de Telecentros Educativos para apoyar la educación en algunas veredas del Municipio.
- 8.4. Inventariar las entidades que a nivel internacional cooperan con entidades territoriales como los municipios.
- 8.5. Firmar acuerdos de CI con municipios pares en el mundo.
- 8.6. Inventariar los países con los cuales Colombia tiene firmados tratados bilaterales o multilaterales, sobre todo en la transferencia de conocimiento y buenas prácticas en gestión de municipios.
- 8.7. Invitar a las agencias de CI y a las ONG's que trabajan con productividad y competitividad a vincularse con proyectos en Támesis.
- 8.8. Invitar ONG's que trabajen con discapacidad para que apoyen a esta población vulnerable en el Municipio.
- 8.9. Vincular a los diferentes grupos poblacionales como actores principales de los procesos, a través de programas de la radio y/o la televisión comunitaria o el internet, para que difundan la cotidianidad del municipio.

Este programa de gobierno "**Porque Támesis tiene que cambiar**" fue inscrito por una manifestación ciudadana en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Támesis Antioquia, a las 17:00 horas del miércoles 10 de agosto de 2011.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Martín Vásquez Hincapié". The signature is stylized with large loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Juan Martín
Vásquez Hincapié
¡Porque Támesis tiene que cambiar!

www.juanmartinvasquez.org

Juan Martín
Vásquez Hincapié
¡Porque Támesis tiene que cambiar!



Primer taller participativo en el área urbana de Tamesis. Domingo 26 de junio de 2011.



Segundo taller participativo en el área urbana de Tamesis. Miércoles 20 de julio de 2011.



Taller participativo en el corregimiento de San Pablo. Domingo 24 de julio de 2011.



Taller participativo en el corregimiento de Palermo. Sábado 30 de julio de 2011.